



Estudios Profesionales

La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y XI, 3 y 9, párrafo segundo, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 17 y 18 del Estatuto Universitario; 76, 79, 81, 82 y 85 del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; 109 y 110 del Reglamento de Estudios Profesionales; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las personas que deseen ingresar a los estudios profesionales del sistema dependiente en las modalidades ESCOLARIZADA⁽¹⁾, NO ESCOLARIZADA⁽²⁾ (A DISTANCIA) o MIXTA⁽³⁾, en alguno de los **organismos académicos, centros universitarios o unidades académicas profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**, al concurso de ingreso que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. PODRÁN PARTICIPAR QUIENES:

1. Sean egresados/as de bachillerato o estudiantes que estén cursando el último semestre o periodo escolar de educación media superior y que por primera vez vayan a adquirir la calidad de alumno/a en algún plan de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México.
2. No estén inscritos/as en el mismo plan de estudios o hayan causado baja reglamentaria en el mismo o en alguno de los programas de estudio que se ofrecen en **la escuela, facultad, centro universitario, unidad académica profesional o instituciones incorporadas** a la Universidad Autónoma del Estado de México y que pertenezcan a la misma área del conocimiento en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad.
3. No hayan causado baja reglamentaria en dos ocasiones en estudios de nivel profesional en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad.
4. Sean enfermeros/as EN ACTIVO con el título de Técnico/a en Enfermería, estén laborando en una institución del sector salud y deseen obtener el título de Licenciado/a en Enfermería, cursando unidades de aprendizaje (asignaturas) virtuales con prácticas presenciales.

Los y las participantes podrán ocupar alguno de los lugares disponibles en los siguientes espacios académicos y programas educativos:

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Amecameca	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			30
	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas	36		
Atlacomulco	Licenciatura en Informática Administrativa			47
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			13
Ecatepec	Licenciatura en Informática Administrativa			28
Nezahualcóyotl	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Inteligentes	40		
	Licenciatura en Ingeniería en Transporte	54		
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	60		
Temascaltepec	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista			40
	Licenciatura en Contaduría			30
	Licenciatura en Derecho	50		
	Licenciatura en Informática Administrativa			40
	Licenciatura en Turismo			30
Tenancingo	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura	27		
	Licenciatura en Arqueología	17		
	Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales			30
	Licenciatura en Turismo			17
Texcoco	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			60
	Licenciatura en Economía			60
	Licenciatura en Informática Administrativa			70
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			40

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Centros universitarios				
Valle de Chalco	Licenciatura en Derecho	60		
	Licenciatura en Diseño Industrial	50		
	Licenciatura en Enfermería (para enfermeros en activo)			15
	Licenciatura en Informática Administrativa			10
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			25
Valle de México	Licenciatura en Actuaría			31
	Licenciatura en Administración			78
	Licenciatura en Contaduría			27
	Licenciatura en Economía			39
Valle de Teotihuacán	Licenciatura en Informática Administrativa			33
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			18
	Licenciatura en Turismo			20
Zumpango	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			32
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			44
	Licenciatura en Sociología			40

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Organismos académicos de Toluca				
Facultad de Antropología	Licenciatura en Antropología Social			50
Facultad de Arquitectura y Diseño	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	35		
Facultad de Ciencias	Licenciatura en Física	17		
	Licenciatura en Matemáticas	45		
Facultad de Ciencias Agrícolas	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura	30		
	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	30		
	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Industrial	27		
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura en Gestión de la Información en Redes Sociales			88
	Licenciatura en Sociología			108
Facultad de Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración		50	
	Licenciatura en Informática Administrativa		65	50
Facultad de Derecho	Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos			26
Facultad de Enfermería y Obstetricia	Licenciatura en Enfermería (para enfermeros en activo)			12
Facultad de Geografía	Licenciatura en Geografía	54		
	Licenciatura en Geoinformática			32
	Licenciatura en Geología Ambiental y Recursos Hídricos			11
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Información Documental	32		
Facultad de Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica			40
	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Energéticos Sustentables	35		
Facultad de Lenguas	Licenciatura en Enseñanza del Inglés		15	

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Organismos académicos de Toluca				
Facultad de Medicina	Licenciatura en Terapia Ocupacional			30
Facultad de Planeación Urbana y Regional	Licenciatura en Planeación Territorial	70		

Unidades académicas profesionales		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Acolman	Licenciatura en Ingeniería de Producción Industrial	25		
Chimalhuacán	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	26		
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	33		
Huehuetoca	Licenciatura en Actuaría			30
Tejupilco	Licenciatura en Administración			36
	Licenciatura en Psicología			61
Tianguistenco	Licenciatura en Ingeniería en Plásticos	67		
	Licenciatura en Ingeniería de Producción Industrial	29		
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	50		
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			75
	Licenciatura en Ingeniería Mecánica			43
Tlalnepantla	Licenciado en Logística	35		
	Licenciado en Medios Alternos de Solución de Conflictos			40

II. TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN

1. Registrar solicitud

Del **10 al 13 de junio** accede a <https://nuevoingreso.uaemex.mx> para completar tu solicitud proporcionando en formato digital (JPG) con un peso menor a 1.5 megabytes, la documentación siguiente:

- a. **Certificado total de bachillerato o constancia oficial de estudios.** La constancia debe estar en papel membretado y contener: firma del director/a, la clave del centro de trabajo (CCT) del espacio educativo de procedencia, sello oficial del centro escolar y el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
- Los y las aspirantes que acrediten los estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, solamente podrán realizar el trámite de preinscripción si cuentan con el certificado total de bachillerato.
 - Los y las aspirantes provenientes de planteles de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México o de sus instituciones incorporadas no deberán incluir el certificado o constancia.
- b. **Fotografía** con las siguientes características: en blanco y negro o a color, fondo blanco, tamaño 10 x 15 cm (311 x 425 pixeles), de frente, únicamente del rostro (de los hombros a la cabeza), con ropa blanca y sin lentes.
- Hombres: cabello corto.
 - Mujeres: cabello recogido y frente descubierta.
- c. Las y los aspirantes a la Licenciatura en Enfermería para enfermeros/as en activo en la modalidad mixta, deberán registrar una **constancia laboral como enfermeros/as**, expedida por la autoridad competente del sector salud con fecha no mayor a un mes y el título de técnico/a en enfermería con bachillerato.

En caso de existir duda o aclaración del expediente electrónico del aspirante, éste será notificado vía correo electrónico para acudir personalmente al Departamento de Control Escolar del Espacio Académico en la fecha especificada, y deberá presentar los documentos originales que le sean solicitados.

2. Pagar derechos de examen

Antes de la fecha de vigencia descrita en el formato de pago u hoja de referencia emitida por el Sistema de Nuevo Ingreso a la Universidad Autónoma del Estado de México, los y las aspirantes deberán efectuar el depósito **únicamente en la institución bancaria autorizada**, por la cantidad de \$702.00 (setecientos dos pesos 00/100 M.N.). **El formato de pago y depósito son individuales e intransferibles.**

El banco reportará automáticamente a la Universidad Autónoma del Estado de México el pago correspondiente; es importante conservar el comprobante para cualquier aclaración.

3. Descargar cédula de preinscripción

Se notificará vía correo electrónico la fecha en la que debe acceder al Sistema de Nuevo Ingreso en <https://nuevoingreso.uaemex.mx> para descargar e imprimir la cédula de preinscripción, la cual contendrá la fecha, hora y lugar en el que presentará el examen de selección.

4. Presentar el examen de selección

Acudir puntualmente el día, hora y lugar indicado en la cédula de preinscripción; es **obligatorio presentarla impresa para ingresar** a la sede de aplicación. En caso de no presentarse el día, hora y lugar indicado, **no será posible reprogramar el examen**.

El/la aspirante **deberá permanecer pendiente** del correo electrónico que registre, así como del semáforo epidemiológico para el Estado de México, **en caso de no ser posible de manera presencial**, a través de dicho medio se comunicará la modalidad de aplicación.

La **modalidad de examen** para las y los aspirantes a ingresar a **programas de estudios no escolarizados (a distancia)**, será **desde casa**. Consulta los requisitos que debe cumplir el equipo de cómputo en: <https://ceneval.edu.mx/examendesdeca/>

5. Consultar los resultados

Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado, en la fecha que se dará a conocer después de haber presentado el examen.

III. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Los y las aspirantes seleccionados deben consultar el trámite a realizar en: <https://nuevoingreso.uaemex.mx>

IV. INICIO DE CLASES

Fecha: **miércoles 03 de agosto de 2022.**

OBSERVACIONES

- El/la aspirante que no complete su expediente o no concluya el trámite de preinscripción, no tendrá oportunidad de presentar el examen de selección.
- No habrá preinscripciones fuera del periodo estipulado.
- **La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.**
- **Las cuotas por inscripción y reinscripción para alumnos/as de nacionalidad extranjera serán efectuadas en dólares americanos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente en la fecha del trámite.**
- La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a todo aquel aspirante que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y la Legislación Universitaria, e incurra en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.

- b) Presente documentos falsificados.
 - c) Haya estado o esté inscrito/a en el mismo plan de estudios en que fue admitido, en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - d) **Omita registrar su número de cuenta**, en caso de haber sido alumno/a del sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - e) No demostrar a más tardar el **17 de septiembre de 2022** con el certificado correspondiente, haber concluido los estudios de Nivel Medio Superior. La **fecha de conclusión de estudios** se considera con base en la **fecha en que se aprobó la última materia**, la cual deberá ser anterior al **03 de agosto de 2022**.
 - f) Haya causado baja reglamentaria en dos ocasiones en alguno de los espacios académicos que ofrecen Estudios Profesionales de la Universidad o instituciones educativas incorporadas a ésta.
 - g) Haya estado o esté inscrito/a en dos planes de estudio diferentes en la Universidad, en el sistema dependiente o incorporado.
- **No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios bajo ninguna circunstancia.**
 - **No podrán participar aquellos/as aspirantes que lo hicieron en la primera convocatoria, que resultaron seleccionados/as y se inscribieron.**
 - La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales de los y las aspirantes, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Consulta: www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA EVALUARÁ EL ASPECTO ACADÉMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios Profesionales
Dirección de Educación Continua y a Distancia
Dirección de Control Escolar
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México
Teléfonos (722) 2 26 23 00, 2 26 23 45 y 2 26 23 46

Junio, 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, atenta a la vanguardia tecnológica y previsor a de los desafíos y oportunidades que los estudiantes enfrentan en un mundo globalizado, les ofrece como valor agregado la posibilidad de cursar unidades de aprendizaje (asignaturas) de estos programas en modalidades escolarizada, no escolarizada (a distancia) o con mediación tecnológica, todas con altos estándares de calidad y medios educativos innovadores.

Por acuerdo del H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del mes de octubre de 2020, se establece que los planes y programas de estudio del bachillerato universitario y estudios profesionales aprobados en modalidad escolarizada podrán impartirse en la modalidad mixta.

(1) MODALIDAD ESCOLARIZADA. “Se caracteriza por (...) la presencia regular del alumno en las instalaciones de la Universidad, dentro de tiempos, horarios y aulas (...) El proceso de enseñanza y aprendizaje podrá incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación, con el fin de ampliar los medios de interacción entre el personal académico y los alumnos.” (**Artículo 110 Fracción I del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).

(2) MODALIDAD NO ESCOLARIZADA. “(...) Permitirá que el alumno tenga la posibilidad de elegir el tiempo y los espacios de estudio más adecuados a sus intereses y capacidades. Promoverá la formación autónoma de la o el estudiante a través del estudio independiente e incorporación de estrategias y recursos didácticos especializados con el apoyo de tecnologías para la educación” (**Artículo 110 Fracción II del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).

(3) MODALIDAD MIXTA. “(...) dos o más unidades de aprendizaje se impartirán en forma escolarizada y no escolarizada, o bajo la combinación de los sistemas de administración de la enseñanza de ambas modalidades” (**Artículo 110 Fracción III del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).